

EVALUACIÓN FORMATIVA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

José Antonio Julián Clemente

Universidad de Zaragoza

Nicolás López Lorda

Colegio Salesiano San Bernardo (Huesca).

Inés Aguares Abos

Colegio Salesiano San Bernardo (Huesca).

Javier Zaragoza Casterad

Universidad de Zaragoza.

Eduardo Generelo Lanaspá

Universidad de Zaragoza.

RESUMEN: Con la entrada en vigor de varias normas educativas como son la LOE, el currículum de las diferentes materias en la Comunidad Autónoma de Aragón y el marco normativo de referencia sobre evaluación, durante el pasado curso 2007-2008, se ha puesto en funcionamiento una revisión profunda de los segundos y terceros niveles de concreción curricular en los centros educativos, para que adaptemos nuestros procedimientos didácticos a las nuevas exigencias de la sociedad.

En el artículo se pondrán de manifiesto algunos de estos procedimientos, pero centraremos nuestra atención en el trabajo realizado con relación a la evaluación formativa. Un proceso exigente que nos ha llevado a tomar decisiones para que se puedan compatibilizar todas las funciones que un docente tiene que desarrollar en su vida profesional.

PALABRAS CLAVE: Evaluación formativa. Formación permanente. Trabajo en equipo. Carga de trabajo. Carpeta de aprendizaje.

FORMATIVE EVALUATION IN PHYSICAL EDUCATION IN SECONDARY SCHOOL

ABSTRACT: With the vigency of a lot of educational norms like LOE the curriculum of the different subjects in Aragon (Spain) and the legal norms of evaluation during 2007-2008. The purpose of this is to adapt the new social demands to our didactical procedures.

In the article we point of view of some of these procedures in particular about formative evaluation. These process force us to take decisions to understand all of the functions implicates into the professional life.

KEY WORDS: Formative evaluation. Permanent formation. Collaborative work. Work loa. Portfolio.

1. LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y LA NORMATIVA VIGENTE

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (a partir de ahora ESO) está condicionada por una serie de normas a las que hay que prestar especial atención, de cara a concretar el proceso de evaluación que se va a exponer durante el artículo, y que está siendo desarrollado en el contexto de los autores (Comunidad Autónoma de Aragón).

En primer lugar, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo), establece en su artículo 28.1 que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la ESO será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. Esta ley conocida por las siglas LOE, establece en sus artículos 24 y 25 que la Educación Física es una materia a impartir en todos los cursos de la etapa. A su vez el Real Decreto 806/2006 que establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, determina en sus artículos 9.1 y 10.1 que la evaluación, promoción y requisitos para la obtención del título de Graduado en ESO se aplicarán a partir del año académico 2007-2008 en todos los cursos de la etapa.

En segundo lugar, el Real Decreto 1631/2006, establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO y regula en sus artículos 10, 11 y 15 los referentes, características y procesos de la evaluación, los criterios de promoción y titulación del alumnado en esta etapa educativa. Igualmente, dispone en su artículo 16 que el Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe de las comunidades autónomas, determinará los elementos de los documentos básicos de evaluación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que sean precisos para garantizar la movilidad del alumnado. Estos elementos básicos han sido establecidos por la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se determinan los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación, que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

En tercer lugar, la Orden de 9 de mayo de 2007, con la que se aprueba el currículo de la ESO y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, precisa en sus artículos 20, 21 y 22 el carácter de la evaluación y sus ámbitos, así como la promoción y titulación del alumnado.

Por último tendremos que tener en consideración, la Orden de 26 de noviembre de 2007, donde se concreta la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria para los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. EL MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA Y SUS IMPLICACIONES EN EL PROCESO DE E-A

No es nuestra intención hablar de la evaluación formativa desde una perspectiva teórica, cuando en la introducción de este número se ha hecho, pero sí

creemos importante detallar algunas cuestiones que surgen como resultado de las normas que regulan la evaluación (en el estado español y en el contexto de Aragón) y que van a condicionar nuestra intervención en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestra materia. Podemos establecer los siguientes 12 aspectos importantes:

1. Las normas tienen la intención de convertirse en un instrumento que regule y facilite la evaluación de los alumnos, del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la propia práctica docente.
2. Plantean una concepción de la evaluación al servicio del proceso educativo e integrada en el quehacer diario del aula y del propio centro de enseñanza.
3. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y formativa.
4. El carácter continuo de la evaluación, vendrá determinado por la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos, que deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. La evaluación continua es un instrumento que permite valorar de la forma más objetiva posible el rendimiento educativo del alumnado. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias.
5. La evaluación ha de ser el punto de referencia para adoptar decisiones que afecten a la intervención educativa, a la mejora del proceso y a la adopción de las correspondientes medidas de atención a la diversidad.
6. La evaluación tendrá un carácter formativo, regulador y orientador de la actividad educativa, al proporcionar una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.
7. La evaluación, por su carácter formativo, deberá servir para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje que mejor favorezcan la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos educativos.
8. Los criterios de evaluación de las materias serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas, como el de consecución de los objetivos de las diferentes materias.
9. Los resultados de la evaluación de los alumnos se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de insuficiente y positivas todas las demás. Irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, y se aplicarán en este caso las correspondencias que vienen expresadas en la Tabla 1.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN)	
Valoración cualitativa	Valoración cuantitativa
Insuficiente	1, 2, 3 ó 4
Suficiente	5
Bien	6
Notable	7 u 8
Sobresaliente	9 ó 10

Tabla 1. Correspondencia de los resultados de evaluación entre la valoración cualitativa y la cuantitativa.

10. Para ser coherentes con la evaluación continua y formativa, los departamentos didácticos u órganos de coordinación didáctica que corresponda determinarán, en el marco del proyecto curricular de etapa y de sus programaciones didácticas, el contenido y forma de la evaluación inicial. Esta acción se realizará con el fin de detectar el grado de conocimientos de que parten los estudiantes y como ayuda al profesor para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
11. Los procedimientos de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado al comienzo de cada curso escolar.
12. Al término de cada curso, en el marco de la evaluación continua, se valorará el progreso global de cada alumno en la materia.

3. NUESTRA EXPERIENCIA CON PRIMERO DE LA ESO

La experiencia que presentamos a continuación se ha realizado durante el curso 2007-2008 en el centro Salesiano San Bernardo de Huesca, dentro de la dinámica de innovación docente que sigue el grupo EFYPAF¹, con el objeto de profundizar en el conocimiento de la enseñanza de la Educación Física en diferentes contextos.

El trabajo se ha desarrollado con dos grupos del primer curso de ESO. Nos interesaba trabajar con este nivel ya que a partir de la Orden de 9 de mayo de 2007, a la que hemos hecho referencia, en el año académico 2007-08 se regula la implantación en los centros educativos de Aragón la nueva ordenación del currículo en los cursos primero y tercero de la ESO.

Para entender mejor el diseño del curso, hemos realizado un gráfico para poder valorar los diferentes aspectos que lo conformaron. (Ver figura 1.)

1 EFYPAF son las siglas del Grupo de Investigación Educación Física y Promoción de la Actividad Física. <http://efypaf.unizar.es/>

No corresponde en estos momentos explicar todas las relaciones que en la figura aparecen por la complejidad que entrañaría. Necesitaremos no obstante, presentar algunos elementos claves de nuestra intervención, para abordar de manera más específica lo referente al proceso de evaluación formativa.

Uno de los conceptos que vamos a introducir es el de negociación curricular. Una participación democrática en el aula supone que todas aquellas responsabilidades del proceso de enseñanza-aprendizaje que dependen tradicionalmente del docente, pasen a ser responsabilidades compartidas entre los agentes que intervienen en el acto didáctico².

En este sentido la participación del alumnado constituye una condición ineludible, que puede fijarse en distintos niveles, pero que debe ser tenida en cuenta, por ejemplo pidiendo su opinión sobre determinadas cuestiones o promocionando el debate sobre otras. El objetivo es implicar al alumnado en decisiones organizativas de la materia, tradicionalmente encomendadas y circunscritas al ámbito del docente responsable de la misma. La negociación curricular es una de las respuestas del profesorado a la democratización de las aulas.

En nuestro caso se negociaron los siguientes aspectos³:

- El establecimiento del currículum para primer y segundo curso, a partir de unos criterios previos en la tres primeras sesiones del curso.
- Las actividades de evaluación de cada unidad didáctica,
- Los criterios de calificación de cada unidad didáctica,
- El establecimiento de la calificación del curso.

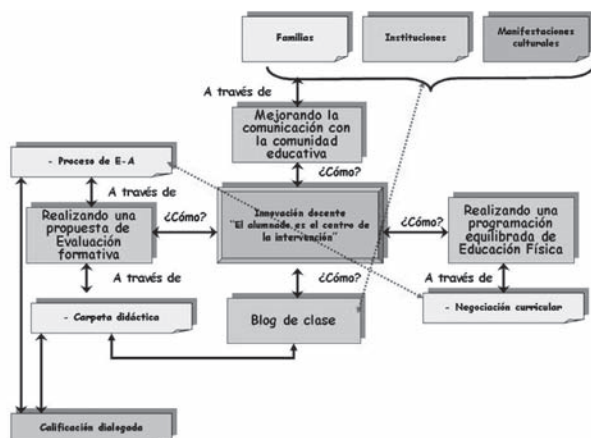


Figura 1. Diseño del curso 07-08 de Primero de la ESO.

- 2 López, V., González, M. y Barba, J. J.: "La participación del alumnado en la evaluación: la auto evaluación, la coevaluación y la evaluación compartida", *Tandem*, nº 17, (2005), pp. 21-37.
- 3 Julián, J. A., Zaragoza, J., Generelo, E., López, N. y Aguarales, I.: "La negociación curricular en Educación Física ¿Utopía o realidad?", *Aula de Innovación Educativa*, nº 173-174, (2008), pp. 65-68.

Otro de los conceptos con el que hemos trabajado es el de programación equilibrada. Entendemos que la forma que tiene el docente de seleccionar, organizar y distribuir las diferentes unidades didácticas que configuran un curso, determina el carácter con el que el alumnado valora la importancia de unos contenidos sobre otros, con el peligro de caer en la reproducción de estereotipos sociales, que pueden acarrear que el alumnado no tenga una visión global de la actividad física abordada en el área de Educación Física.

Para cumplir esta premisa, por un lado, debemos de seleccionar unos contenidos que cumplan con lo dispuesto en el currículum oficial y que tengan una conexión directa con el tejido social en el que se desenvuelve el alumnado, ya que es determinante para otorgar significatividad, utilidad y relevancia a la enseñanza de la materia. Y por otro lado, hay que asegurarse de adjudicar el mismo peso temporal a las diferentes unidades didácticas que se van a abordar durante un curso académico, ya que creemos que es primordial de cara a poder transmitir que todos los contenidos relacionados con la actividad física y que se imparten en el área de educación física, tengan la misma importancia.

Sobre este aspecto debemos comentar que a la propuesta de ordenación de bloques de contenidos realizada por el currículo aragonés (LEA) en la Orden de 9 de mayo de 2007, y que concreta los establecidos en el Real Decreto 1631/2006, se le han realizado algunas modificaciones, para que resulte más comprensible de cara al alumnado, vinculándoles contenidos de carácter cultural, relacionados con la actividad física. Estas modificaciones se han realizado en dos sentidos. Primeramente, se ha realizado una subdivisión del Bloque 2, Juegos y deportes, apareciendo el bloque de "oponerse individualmente", y el de "cooperar y oponerse colectivamente". En segundo lugar, la modificación ha consistido en otorgar otras denominaciones a los bloques, con el único objetivo de que resulten más claros y próximos al alumnado y a los conceptos que arrastran desde la etapa de primaria a la hora de organizar los contenidos⁴ (Ver Tabla 2).

4 Larraz, A.: Los dominios de acción motriz como base de los diseños curriculares en educación física: el caso de la comunidad autónoma de Aragón en Educación Primaria. En Lagardera, F., y Navega, P.: La ciencia de la acción motriz, Lérida, Edicions de la Universitat de Lérida, 2004.

PROPUESTA LOE- LEA	NUESTRA PROPUESTA		Ejemplos de contenidos culturales contextualizados.
BLOQUE 1. CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD	1. Realizar una acción que se pueda medir.	1. Actividades Atléticas	- Carrera de Larga Duración - Atletismo
		2. Actividades Acuáticas	- Medio Acuático (Salvamento y masaje) - Actividad física autogestionada.
BLOQUE 2. JUEGOS Y DEPORTES	2. Oponerse individualmente.	3. Actividades Físicas de Combate	- Actividades de Lucha - Judo - Indiacá (1x1, 2x2, 4x4)
		4. Actividades de Duelo (Cancha dividida)	- Voleibol (1x1, 2x2, 4x4) - Tenis - Bádminton
	3. Cooperar y oponerse colectivamente.	5. Actividades de colaboración y oposición: Deportes Colectivos	- Fútbol - Baloncesto - Balonmano - Ultimate - Béisbol - Fútbol Americano
BLOQUE 3. EXPRESIÓN CORPORAL	4. Realizar acciones con objetivo artístico, estético o expresivo.	5. Actividades Gimnásticas	- El Circo (Acrosport) - Gimnasia Rítmica
		6. Actividades Artísticas o Expresivas	- Danzas / Actividades de Representación - Combas y malabares - Bailes de salón
BLOQUE 4. ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL	5. Adaptar sus desplazamientos a distintos tipos de medio ambiente	7. Actividades Físicas en el Medio Natural	- Orientación - Tropa - Senderismo - Cross orientación - BTT. - Escalada

Tabla 2. Relación de bloques de contenido entre la propuesta LOE y LEA, la realizada en primero de la ESO y contenidos culturales asociados.

El tercer aspecto que vamos a introducir es el de carpeta de aprendizaje. En el diseño del curso comenzamos a prever que el uso de materiales curriculares iba a ser importante en cada una de las unidades didácticas, por lo que necesitábamos de un recurso que nos permitiera organizar, completar, reelaborar, corregir, valorar todos esos materiales y de esta forma, poder guiar al alumnado en el proceso de aprendizaje. Es por ello que solicitamos a cada alumno que se hiciera con una carpeta en la que incluir todas las evidencias que le íbamos a solicitar durante el curso.

Por último y relacionando los tres conceptos anteriores, surge la necesidad de realizar una distribución temporal coherente de las acciones principales que configuran el curso.

En primer lugar se estableció el orden de las unidades seleccionadas. Esta decisión se realizó en las tres primeras sesiones y solamente la primera unidad

didáctica estuvo determinada de antemano siguiendo criterios pedagógicos de viabilidad de la programación. Las otras se decidieron por el alumnado a partir de criterios climatológicos y de preferencia e interés por el contenido. (Ver Tabla 3).

Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre	
UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4		UNIDAD 5
11 sesiones	11 sesiones	12 sesiones	12 sesiones		12 sesiones
Orientación	Resultado de la negociación	Resultado de la negociación	Resultado de la negociación		Resultado de la negociación

Tabla 3. Distribución temporal del curso en función del calendario escolar y del equilibrio en las experiencias motrices del alumnado.

En segundo lugar, se tuvo que realizar una distribución de las acciones principales que iban a condicionar el desarrollo del curso, como serían la negociación curricular (NC), la posible revisión de alguna cuestión de la negociación (RN), la revisión de la carpeta de aprendizaje (RC) y la realización de la calificación dialogada de la carpeta (CD). (Ver Tabla 4).

	1 Trimestre				2 Trimestre			3 Trimestre		
SESIONES TOTALES	25+4				16+2			20+4		
SESIONES	3	11	11	4	12	4	2	8	12	4
PRINCIPALES DIVISIONES DEL CURSO	NC	U. D. 1	U. D. 2	RN RC	U. D. 3	U. D. 4	RN RC	U. D. 4	U. D. 5	RN CD

Tabla 4. Distribución temporal de las acciones principales que configuran el curso.

Como resultado de todos estos procesos de negociación, el curso de 1ªA quedó con la siguiente estructura. (Ver Tabla 5).

Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre	
UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4		UNIDAD 5
11 sesiones	11 sesiones	12 sesiones	12 sesiones		12 sesiones
Orientación	Combas y malabares	Atletismo	Indiaca y voleibol		Baloncesto

Tabla 5. Estructura temporal de 1ªA.

4. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMO REFERENCIA FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación propuestos para el primer curso de la ESO están establecidos en la Orden de 9 de mayo de 2007. Dada la situación especial surgida de la negociación curricular, el criterio de evaluación número 6 programado para este curso se permuta por el número 5 del segundo curso.

Como hemos comentado anteriormente, los criterios de evaluación de las materias serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas, y por lo tanto será preciso secuenciarlos para cada una de las unidades didácticas, conforme a nuestras intencionalidades educativas.

Para que el lector se haga una idea de las mismas, hemos confeccionado la siguiente figura relacionando las diferentes unidades didácticas y los criterios de evaluación abordados. (Ver Tabla 6).

UNIDADES DIDÁCTICAS 1º A	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	1	2	3	4	5	5 (de 2º)	7	8
ORIENTACIÓN	X		X	X			X	X
COMBAS Y MALABARES	X					X		X
ATLETISMO	X	X		X				X
INDIACA Y VOLEIBOL	X			X	X			X
BALONCESTO	X				X			X

Tabla 6. Relación de las unidades didácticas para 1ºA y los criterios de evaluación.

5. LA EVALUACIÓN FORMATIVA, LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LA CALIFICACIÓN DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA

Uno de los requisitos de este sistema de evaluación es la meticulosa organización que es necesaria en el proceso de recogida de información durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Anticipándonos al volumen del material para su evaluación, se elaboraron unas directrices básicas que deberíamos cumplir para que la evaluación fuera formativa y viable. Son las siguientes:

1. Todas las unidades didácticas tendrían una situación diagnóstica inicial, que nos permitiera junto al alumnado, establecer prioridades en la configuración de las sesiones de enseñanza-aprendizaje y de esta forma resolver los problemas que el grupo tenía.

2. Se tendría en consideración la evolución del alumnado, tomando como referencia la situación diagnóstica inicial (al comienzo de la unidad) y la realización de la misma situación, al final de la misma.
3. Durante la unidad didáctica, se haría hincapié en las reflexiones de las sesiones, en los problemas que vamos solucionando, tomando como referencia la evaluación diagnóstica inicial.
4. El conocimiento generado en las reflexiones, va configurando los aprendizajes específicos de los diferentes contenidos. Estos conocimientos se iban a plasmar en diferentes fichas elaboradas como material curricular y entregado de forma distribuida durante la unidad didáctica.
5. El proceso de calificación de la unidad se realizaría a partir de la valoración de los diferentes instrumentos confeccionados para la evaluación.
6. El porcentaje de cada uno de los instrumentos de evaluación, para obtener la calificación de la cada unidad didáctica, se negociaría a lo largo de la misma con el alumnado.
7. Se establecerían unas fechas de entrega para cada instrumento de evaluación durante la unidad. El docente hace entrega del material curricular para que el alumnado lo elabore desde ese momento hasta la siguiente clase de Educación Física. Este material se corrige y se vuelve a entregar a los alumnos, de manera que podrá ser mejorado en caso de no haber obtenido una calificación favorable, o de que se quiera superar la valoración alcanzada. La mejora se podrá hacer sobre la misma ficha o sobre una nueva, pero siempre deberá ser entregada en la sesión siguiente de clase, de haber sido devuelta.
8. Ninguna unidad didáctica iba a tener más de tres materiales curriculares que sirvieran como instrumento de evaluación, para permitir la corrección de todos los materiales que el alumnado devolvía.
9. Todas las unidades tendrían un instrumento de autoevaluación del alumnado⁵.
10. Todos los materiales curriculares elaborados y corregidos, formarían parte de la carpeta de aprendizaje de educación física como evidencias obligatorias.
11. Todos los materiales curriculares se dispondrían en el blog de aula que tiene cada grupo, para que el alumnado los tuviera en todo momento a su disposición.

Como se puede observar en esta forma de evaluar tiene una gran importancia los materiales curriculares que se iban confeccionando en función de las necesidades del alumnado y de su evolución en el contenido.

Los materiales de trabajo empleados en muchos de los casos requieren de

5 López, V., González, M. y Barba, J. J.: "La participación del alumnado en la evaluación: la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación compartida", *Tandem*, nº 17, (2005), pp. 21-37.

un cuidado especial. El trabajo con carpetas, fichas y bolígrafos está presente en la totalidad de las unidades, lo que exige una rutina de buen uso, de organización y de responsabilidad en cada alumno.

Presentamos un esquema (ver Tabla 7) que plasma la relación existente entre las unidades didácticas para 1ºA, los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de ellas, los criterios de evaluación asociados y el peso que tuvieron en la calificación de la unidad didáctica.

UNIDAD DIDÁCTICA	INSTRUMENTO DE EVA.	CRIT. DE EVALUACIÓN	PESO EN LA CALIFICACIÓN
ORIENTACIÓN	Progreso situación de referencia específica.	3, 4 y 7	45 %
	Cuestiones conceptuales	7	25 %
	Elaboración plano	7	10 %
	Autoevaluación	4 y 8	20 %
COMBAS Y MALABARES	Progreso en la coreografía (calificación de compañeros, profesor y autoevaluación)	5 (de 2º)	15 %
	Ficha de combas	5	15 %
	Ficha de malabares	5	50 %
	Autoevaluación	8	20 %
ATLETISMO	Ficha carrera de velocidad	2 y 4	25 %
	Ficha carrera de relevos	2 y 4	25 %
	Ficha lanzamientos	2 y 4	25 %
	Autoevaluación	8	25 %
INDIACA Y VOLEY	Progresión situación de referencia	4	40 %
	Ficha aspectos técnicos	4 y 5	20 %
	Ficha aspectos tácticos	5	20 %
	Autoevaluación	8	20 %
BALONCESTO	Progreso en la situación de referencia 3x1	5	20 %
	Progreso en la situación de referencia 3x3	5	40 %
	Ficha preguntas conceptuales	5	20 %
	Autoevaluación	8	20 %

Tabla 7. Relación de las unidades didácticas para 1ºA, de los instrumentos de evaluación utilizados, de los criterios de evaluación y del peso de cada uno de ellos en la calificación de la unidad.

Cuando realizamos esta organización en la evaluación de cada unidad didáctica y la llevamos a la práctica, nos dimos cuenta que entre el alumnado surgían diferentes situaciones de compromiso con la entrega de materiales. Ante esta diversidad de casos, realizamos una tabla algorítmica para aclarar las diferentes opciones que teníamos para calificar al alumnado en cada unidad didáctica. Evidentemente

el caso 1 era el mayoritario en nuestras clases, pero en cuanto al caso 2, optamos por la solución 1 al entender que era la opción que más podía ayudar a un alumno a superar los requisitos de aprendizaje. (Ver Tabla 8).

Requisitos para la evaluación de la unidad didáctica	¿Qué calificación le corresponde?	Calificación de la unidad didáctica
Caso 1: Todo entregado dentro de los plazos establecidos.	Solución 1: La nota que obtenga del cálculo de las calificaciones de cada uno de los instrumentos, en función del % que tenga cada uno, en el peso de la Unidad.	Aprueba con la nota x
		Suspende con la nota x
Caso 2: Falta algún instrumento por entregar, pasada la fecha de entrega establecida	Solución 1: La nota que obtenga del cálculo de las calificaciones de cada uno de los instrumentos, en función del % que tenga cada uno, en el peso de la Unidad.	Aprueba con la nota x
		Suspende con la nota x
	Solución 2: No puede superar la unidad	Suspenseo con 4.00
		La nota que obtenga del cálculo de las calificaciones de cada uno de los instrumentos, en función del % que tenga cada uno, en el peso de la Unidad.

Tabla 8. Algoritmo para establecer la calificación del alumnado en cada unidad didáctica.

6. LA CALIFICACIÓN DE CADA TRIMESTRE Y DEL FINAL CURSO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA

La calificación en cada trimestre corresponderá a la calificación obtenida en las unidades didácticas trabajadas y finalizadas en ese periodo. Si han sido varias, se realizará la media entre ellas y en el caso de ser sólo una, la obtenida en dicha unidad. La primera casuística sucedió en el primer y tercer trimestre y la segunda en el segundo trimestre.

En la Orden de 26 de noviembre de 2007 y más concretamente en su artículo 13, referido a la evaluación final, se establece que al término de cada curso, en el marco de la evaluación continua, se valorará el progreso global de cada alumno en las diferentes materias. Esta valoración se trasladará al acta de evaluación final ordinaria, al expediente académico del alumno y al historial académico de ESO.

El papel de la evaluación formativa a lo largo del curso se establece, a partir

de que la calificación obtenida en los instrumentos de evaluación se puede mejorar tras una primera corrección realizada durante la unidad didáctica. Los casos que se pueden dar y las posibilidades que tienen los alumnos vienen expresadas en la Tabla 9 (I y II).

Aunque sólo contará para la calificación final de la asignatura, la carpeta de aprendizaje se revisó en cada trimestre, en las sesiones que se han dispuesto para ello (ver Tabla 4), con el fin de guiar al alumnado en su elaboración y reforzarle en aquellos apartados que eran necesarios. Para dichas revisiones, el alumno/a deberá acudir con la carpeta y con una ficha de autoevaluación en la que reflexionará sobre el estado de su carpeta, en cada uno de los apartados definidos mediante negociación.

Los criterios, sin desarrollar, de la carpeta de aprendizaje de Educación Física fueron; a) Completa, b) Organizada, c) Presentación y limpieza y d) Actualizada.

Por lo tanto y de cara al cumplimiento de la normativa vigente, la calificación de la materia, tras el proceso de negociación, quedó definida teniendo en cuenta dos aspectos:

1. La calificación media de las unidades didácticas realizadas durante el curso.
2. La calificación de la carpeta de aprendizaje de Educación Física alcanza de forma dialogada y consensuada con el alumnado.

Mediante negociación se estableció que el porcentaje de cada aspecto descrito fuera del 50 %.

De la misma forma en el artículo 13 de la Orden de 26 de noviembre de 2007, también contempla la posibilidad de que se obtenga una evaluación negativa en la evaluación final ordinaria, podrán realizar una prueba extraordinaria en los últimos días del mes de junio, una vez finalizadas las actividades lectivas.

En nuestro caso hemos establecido que la prueba para la evaluación final extraordinaria sea defender la carpeta de aprendizaje de Educación Física con las evidencias que se han ido solicitando durante el curso.

Requisitos para la evaluación de la unidad didáctica	¿Qué calificación le corresponde?	CALIFICACIÓN	¿Se puede mejorar una vez finalizada la unidad?	Consideraciones para la calificación
Todo entregado dentro de los plazos establecidos	La nota que obtenga del cálculo de las calificaciones de cada uno de los instrumentos, en función del % que tenga cada uno, en el peso de la Unidad.	APRUEBA CON LA NOTA X	SÍ	<ul style="list-style-type: none"> - No modifica la calificación obtenida en el trimestre. - Establecer una fecha límite de entrega de documentos. Mantener un criterio durante el curso. (Por ejemplo, la fecha límite es hasta finalizar la unidad didáctica siguiente; es el final del trimestre siguiente). Hay una excepción que es en la tercera evaluación, ya que el plazo es muy reducido por normativa de los centros. - Actualiza la calificación del instrumento mejorado. - Actualiza la calificación de la unidad didáctica, para la calificación final de la asignatura.
			NO	¿Es evaluación formativa?
		SUSPENDE CON LA NOTA X	SÍ	<ul style="list-style-type: none"> - No modifica la calificación obtenida en el trimestre. - Establecer una fecha límite de entrega de documentos. Mantener un criterio durante el curso. (Por ejemplo, la fecha límite es hasta finalizar la unidad didáctica siguiente; es el final del trimestre siguiente). Hay una excepción que es en la tercera evaluación, ya que el plazo es muy reducido por normativa de los centros. - Actualiza la calificación del instrumento mejorado. - Actualiza la calificación de la unidad didáctica, para la calificación final de la asignatura.
			NO	¿Es evaluación formativa?

Falta algún instrumento por entregar, pasada la fecha de entrega establecida	La nota que obtenga del cálculo de las calificaciones de cada uno de los instrumentos, en función del % que tenga cada uno, en el peso de la Unidad.	APRUEBA CON LA NOTA X	SÍ	<ul style="list-style-type: none"> - No modifica la calificación obtenida en el trimestre. - Establecer una fecha límite de entrega de documentos. Mantener un criterio durante el curso. (Por ejemplo, la fecha límite es hasta finalizar la unidad didáctica siguiente; es el final del trimestre siguiente). Hay una excepción que es en la tercera evaluación, ya que el plazo es muy reducido por normativa de los centros. - Actualiza la calificación del instrumento mejorado. - Actualiza la calificación de la unidad didáctica, para la calificación final de la asignatura.
			NO	¿Es evaluación formativa?
	La nota que obtenga del cálculo de las calificaciones de cada uno, en el peso de la Unidad.	SUSPENDE CON LA NOTA X	SÍ	<ul style="list-style-type: none"> - No modifica la calificación obtenida en el trimestre. - Establecer una fecha límite de entrega de documentos. Mantener un criterio durante el curso. (Por ejemplo, la fecha límite es hasta finalizar la unidad didáctica siguiente; es el final del trimestre siguiente). Hay una excepción que es en la tercera evaluación, ya que el plazo es muy reducido por normativa de los centros. - Actualiza la calificación del instrumento mejorado. - Actualiza la calificación de la unidad didáctica, para la calificación final de la asignatura.
			NO	¿Es evaluación formativa?
	No puede superar la unidad	SUSPENSO CON 4	SÍ	<ul style="list-style-type: none"> - No modifica la calificación obtenida en el trimestre. - Establecer una fecha límite de entrega de documentos. Mantener un criterio durante el curso. (Por ejemplo, la fecha límite es hasta finalizar la unidad didáctica siguiente; es el final del trimestre siguiente). Hay una excepción que es en la tercera evaluación, ya que el plazo es muy reducido por normativa de los centros. - Actualiza la calificación del instrumento mejorado. - Actualiza la calificación de la unidad didáctica, para la calificación final de la asignatura.
			NO	¿Es evaluación formativa?
	No puede superar la unidad	La nota que obtenga del cálculo de las calificaciones de cada uno de los instrumentos, en función del % que tenga cada uno, en el peso de la Unidad.	SÍ	<ul style="list-style-type: none"> - No modifica la calificación obtenida en el trimestre. - Establecer una fecha límite de entrega de documentos. Mantener un criterio durante el curso. (Por ejemplo, la fecha límite es hasta finalizar la unidad didáctica siguiente; es el final del trimestre siguiente). Hay una excepción que es en la tercera evaluación, ya que el plazo es muy reducido por normativa de los centros. - Actualiza la calificación del instrumento mejorado. - Actualiza la calificación de la unidad didáctica, para la calificación final de la asignatura.
			NO	¿Es evaluación formativa?

Figura 9 (II)

7. ASPECTOS POSITIVOS, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Comenzando por los aspectos positivos, podemos destacar los siguientes:

1. El alumno conoce sus dificultades y progresos en el contenido gracias a las situaciones iniciales de aprendizaje y finales a lo largo de una unidad. Hacer explícitos sus conocimientos le ayuda sin duda a afianzar sus aprendizajes.
2. Las reflexiones grupales durante las clases ganan gran importancia, y el alumnado se implica notablemente, y progresivamente cada vez más, en la resolución de las preguntas planteadas. El conocimiento generado en las reflexiones, va configurando los aprendizajes específicos de los diferentes contenidos.
3. Plantear este procedimiento ha requerido de una reflexión constante sobre el diseño de tareas y sesiones, que no ha hecho sino mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso nos exigió mucha implicación con el diseño, recurriendo continuamente al qué queremos enseñar, cómo aprenden los alumnos, cómo podemos facilitar los aprendizajes, en qué hemos acertado y en qué podemos mejorar¹. La puesta en práctica no está exenta de dificultades, como puede verse en la Tabla 10. En nuestro caso, avanzamos algunas de las soluciones, aunque no pueden considerarse definitivas.

DIFICULTADES	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
<p>Los principales inconvenientes de aplicar una evaluación formativa vienen dados por el sistema de evaluación por fichas, al que tanto al alumnado como al docente nos cuesta adaptarnos.</p>	<p>El alumnado se comprometía a devolver las fichas complementadas en la sesión siguiente de ser entregadas, mientras que el docente trataba de reducir el tamaño de las fichas, reduciendo cada instrumento a una carilla.</p>
<p>Al no entregar las fichas en un tiempo prudente, la evaluación formativa se veía dificultada, al no poder revisar el alumno los resultados obtenidos en ella. El trabajo para el docente se volvía muy extenso y poco ordenado, al ir recibiendo como un goteo las fichas de unos y otros alumnos. Sumando este proceso a más de un curso, la carga de trabajo docente sería inviable.</p>	<p>Para la elaboración de las preguntas de las fichas recurrimos al diseño de preguntas cortas de respuestas cerradas, preguntas de test de opción única y otras abiertas sobre situaciones realizadas en clase. El blog además se emplea como herramienta de la que descargarse los materiales, recordar la entrega de fichas, o plantear propuestas sobre las que negociar relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>

1 Generelo, E., Zaragoza, J. y Julián, J. A.: *La Educación Física en las aulas: Aprender a partir de un proyecto*, Zaragoza, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2005.

<p>Los alumnos tienen ciertas dificultades para ordenar y estructurar su carpeta de Educación Física. Almacenan las fichas elaboradas pero les cuesta cumplir el compromiso de mejora o el de ordenarlas en los apartados correspondientes.</p>	<p>Las revisiones intermedias realizadas antes de las vacaciones de Navidad y de Semana Santa sirven para solucionar las dudas individuales de los alumnos, guiándoles en la elaboración de la carpeta. No obstante, siempre a costa de horas de Educación Física (el alumnado trabajaba de manera autónoma aspectos de los contenidos abordados, mientras el docente revisaba las carpetas), o de dedicar tiempo fuera de éstas, con el compromiso docente que supone.</p>
<p>Las revisiones tienen una desventaja importante. La disponibilidad de tiempo en las clases de Educación Física no es suficiente para realizar el seguimiento individual de cada alumno, por lo que hubo que emplear horas de tutorías para hacer las revisiones intermedias.</p>	<p>Consideramos que las dos revisiones realizadas durante el curso son imprescindibles para orientar a los alumnos en su elaboración. Los resultados son palpables en la calificación dialogada final, y nos hacen pensar que en cursos posteriores no será necesario realizar un seguimiento tan exhaustivo.</p>

Tabla 10. Dificultades encontradas y propuesta de soluciones

8. VALORACIÓN DEL PROCESO Y DIRECTRICES DE FUTURO

El momento en el que nos encontramos, es fruto de un trabajo constante de 6 cursos escolares. Es por ello, que en primer lugar queremos enviar un mensaje de sosiego al posible lector, ya que los cambios experimentados en la docencia del profesorado hasta este momento, son fruto de un trabajo colectivo planificado y reflexionado.

Desde el comienzo del camino, el objetivo ha sido mejorar paso a paso hacia un modelo de educación basado en la participación del ciudadano en la cultura. Estamos convencidos de que el área de Educación Física, puede aportar un maravilloso abanico de aprendizajes útiles para la vida de ese ciudadano que estamos formando.

El esfuerzo de incorporar un modelo de evaluación formativa, y por lo tanto las estrategias relatadas en el artículo, a la docencia en la etapa de secundaria, ha sido un reto muy interesante y estimulante a nivel personal y profesional.

El docente ha mostrado una gran capacidad de adaptación a todos estos retos, pero uno de los mayores peligros, que se cierne sobre este modelo, es la carga de trabajo del docente. Este modelo se está llevando ahora en segundo curso, y se irá progresivamente implantando en toda la etapa.

Algunas decisiones que se han tomado para evitar esta circunstancia han sido las siguientes:

- Coordinar el trabajo del blog con el área de Lengua castellana y Literatura, de forma que la gestión del blog pase al alumnado fundamentalmente.

- Reducir a dos instrumentos de “ida y vuelta” por unidad didáctica. A estos habrá que sumar una evaluación inicial y un instrumento de autoevaluación.
- Mantener el esfuerzo de la carpeta con los “primeros”, ya que estamos viendo que pasado este curso “clave”, la forma de trabajar queda clara en el alumnado y genera una cultura de trabajo autónomo y el tiempo que el profesor dedica a la revisión de los documentos, en momentos posteriores es menor.
- Seguir indagando sobre el potencial de las competencias básicas que dicta el currículum, como estímulo de cambio metodológico y su relación con la evaluación.
- Organizar los contenidos a partir de familias de conductas motrices, como elemento diferenciador y propio de nuestra área, tejiendo una arquitectura de aprendizajes entrelazados con la cultura física del sujeto en formación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GENERELO, E., ZARAGOZA, J. Y JULIÁN, J. A.: *La Educación Física en las aulas: Aprender a partir de un proyecto*, Zaragoza, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2005.
- JULIÁN, J. A., ZARAGOZA, J., GENERELO, E., LÓPEZ, N. Y AGUARELES, I.: “La negociación curricular en Educación Física ¿Utopía o realidad?”, *Aula de Innovación Educativa*, nº 173-174, (2008), pp. 65-68.
- LARRAZ, A.: Los dominios de acción motriz como base de los diseños curriculares en educación física: el caso de la comunidad autónoma de Aragón en Educación Primaria. En Lagardera, F., y Navega, P.: *La ciencia de la acción motriz*, Lérida, Edicions de la Universitat de Lérida, 2004.
- LÓPEZ, V., GONZÁLEZ, M. Y BARBA, J. J.: “La participación del alumnado en la evaluación: la auto evaluación, la coevaluación y la evaluación compartida”, *Tandem*, nº 17, (2005), pp. 21-37.